



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __498__ /

MAT: Adjudica ID N° 3734-5-LE14,
Contratación Productora de eventos.

Laja, Enero 28 del 2014

VISTOS:

- 1.-Propuesta presentada y aprobada en Sesión de Concejo N° 1 extraordinaria de fecha 28-01-2014, Acuerdo N° 02.
- 2.-Informe de la Directora Dideco, Encargado de Desarrollo Rural y del Encargado de Adquisiciones de fecha 27-01-2014, con resolución Sr. Alcalde
- 3.-Respuestas remitidas en ID N° 3734-5-LE14 de fecha 17-01-2014
- 4.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-5-LE14 de fecha 17-01-2014
- 5.-Acta de Apertura electrónica de fecha 24-01-2014
- 6.-Licitación ID N° 3734-5-LE14 de fecha 17-01-2014
- 7.-D.A. N° 296 de fecha 16-01-2014, que aprueba Bases Administrativas y autoriza llamado a licitación pública.
- 8.-Orden de Pedido N° 03 de fecha 03-01-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A N° 241 de fecha 14-01-2014, que aprueba Modificación Presupuestaria
- 10.-Sesión de Concejo N° 2 de fecha 14-01-14, acuerdo N° 7.
- 11.- Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 12.-D.A N° 5894 de fecha 10-12-2013, que aprueba Programas Culturales 2014
- 13.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 14.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 15.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 16.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 17.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-5-LE14 de fecha 17-1-2014, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO
IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LATDA RUT: 76.146.268-7	Contratación Productora de Eventos	\$ 33.000.000

2.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de Producción de la actividad municipal fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011 Sp 6 cc 600602, del presupuesto municipal año 2014.

3.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSM